

Expediente: **8963/13**

Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ MORENO MARTIN PABLO ADOLFO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 8963/13



H106029041692

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ MORENO MARTIN PABLO ADOLFO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 8963/13.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 de abril de 2026.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada MORENO MARTIN PABLO ADOLFO DNI 29744503 en su carácter de empleado de la MUNICIPALIDAD DE LA BANDA DEL RIO SALI hasta cubrir la suma de \$ 33.312,84 en concepto de saldo de planilla de honorarios practicada por el letrado OBELAR GUSTAVO RUBEN más aportes de la ley 6059, con mas la suma de \$ 9.993 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- III.- Téngase presente reserva formulada.- Fdo.Juez.- VHS 8963/13

Actuación firmada en fecha 01/04/2026

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.